

**AVISO**

**PROCESO No: SS17-135**

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

SUMNISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE CRIOPRECIPITADOS, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO TRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Que de conformidad con la Certificación emanada por el profesional especializado encargado del manejo de la plataforma electrónica Bionexo, se desprende que por cada grupo de reactivos presentó oferta económica un único proponente.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 59 del Manual de Contratación, el cual reza:

**“ARTÍCULO 59: HABILITACION DE PROPUESTA.-** Para que una subasta inversa pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados para presentar lance de precios por lo menos dos (2) proponentes”.

Que en mérito de lo expuesto, no procede la etapa de Subasta Inversa y en consecuencia prosigue la fase de negociación directa con el único oferente habilitado por cada grupo de reactivos, quien deberá registrar su oferta final en la plataforma de Bionexo, otorgándose plazo hasta **el 22 de febrero de 2017**

Que en concordancia con lo previsto en el Acápito 12 – Cronograma, visto a folio 25 del Anuncio Público

*“El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso”.*

Que con base en lo expuesto, se modifica el cronograma así:

11	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR O ACEPTACION DE LA OFERTA.	23/02/2017	Correo electrónico del oferente
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	24/02/2017	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de febrero de 2017

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**  
Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada GABYS

